



**“Derecho Administrativo
(Unidad I)”**

**“Pasión^{por}
educar”**

Catedratico: Lic. Julio César Vazquez

Presenta: Nallely Cristel Méndez Osuna

Lic. En Derecho 4° “A”



Descentralización Administrativa.

¿QUÉ ES?

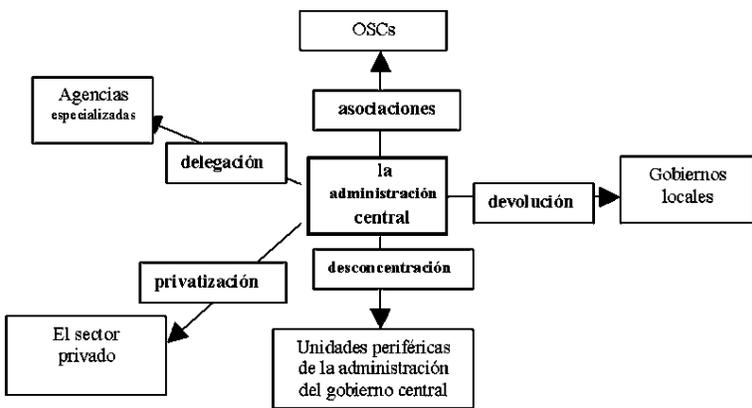
Es la acción de transferir autoridad y capacidad de decisión a organismos del sector público con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía orgánica y técnica (organismos descentralizados); todo ello con el fin de descongestionar y hacer más ágil el desempeño de las atribuciones del Gobierno Federal.



¿CÓMO SE APLICA ESTE TIPO DE ADMINISTRACIÓN?

La descentralización, tiene tres grandes metas: por una parte, induce a modernizar la gestión pública, en el sentido de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios; provoca democratizar las relaciones entre los ciudadanos y el Estado a nivel local y; derivado de los dos objetivos anteriores, permite ampliar los márgenes de gobernabilidad para reducir el conflicto social.

¿DE QUÉ MANERA FUNCIONA?



¿CUÁLES SON LOS ORGANISMOS QUE LA CONSTITUYEN?

La centralización existe cuando el conjunto de órganos administrativos (presidente, ministro, colegiados que desarrollan una actividad preestablecida en la ley) está enlazado bajo la dirección de un órgano central único. Esta vinculada al gobierno nacional o federal, todas las decisiones proceden del gobierno nacional.



La Descentralización Administrativa

El propósito es descongestionar las actividades del gobierno central. Lo hace mediante la distribución de funciones entre los municipios y departamentos, en asuntos de su directa competencia.

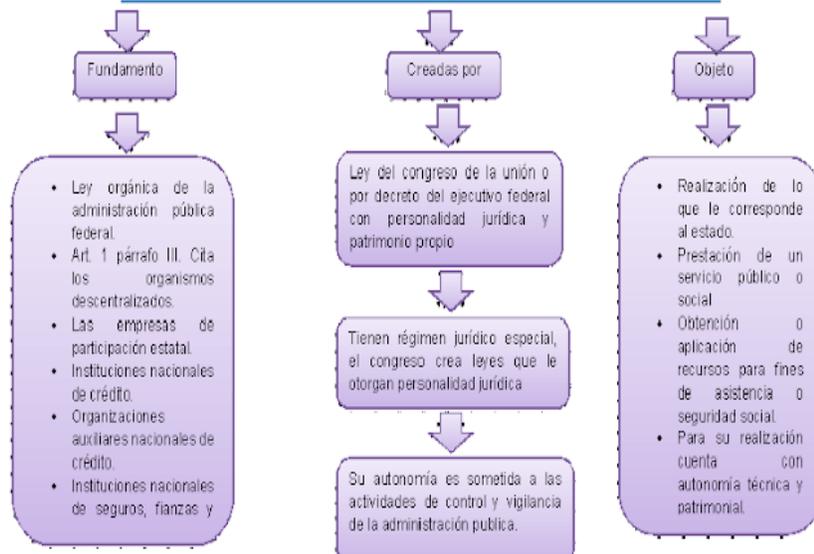
- La administración de los servicios públicos, domiciliarios, la salud, educación y la infraestructura vial.



DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

Este tipo de órganos son creados por las secretarías de estado y tienen su origen en la ley, reglamentos, decretos y acuerdos; su existencia implica una funcionalidad adecuada de las diferentes actividades en materia administrativa.

LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



BIBLIOGRAFÍA

archivos.juridicas.unam.mx › www ›

diccionariojuridico.mx ›

Antología UDS. Derecho administrativo

mexico.leyderecho.org ›